

LICENCIA N° 232 de 1500



Folio: N°. 017

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOMBRETERE, ZACATECAS
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADA CADA AÑO

PERIODO
2020

Fecha de Expedición: Jueves 06 de Febrero del 2020

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO Clave Catastral

Denominación:	Tortillería "La Espiga"	
Giro del negocio/uso propuesto:	Tortillería / Molino	
Monto de la inversión:	Número de empleados: 0

Calle del predio: : Av. Miguel Hidalgo, Sombreterete, Zac	Número oficial: 21
Comunidad o Colonia: Hidalgo, Sombreterete	Uso actual: Tortillería "La Espiga"
Colindancia frente: Avenida Miguel Hidalgo	Colindancia fondo: Avenida Luis Moya
Colindancia izquierda: Calle Miguel Auza	Colindancia derecha: Calle 16 de Sep



Metros cuadrados del predio:	Fte 3.50 m	Fdo 8.0 m	Área aproximada: 28.0 m ²
------------------------------	------------	-----------	--------------------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

Sombreterete, Zacatecas a 06 de Febrero del 2020

